



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **SP21-00065**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-10-2021 a las 13:50 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

Entidad Adjudicadora

→ **Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 14 - Cultura

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid-destino.com>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=W%2BdqavboyckQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Conde Duque, 9-11
→ (28015) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915787758
→ Correo Electrónico contratacion@madrid-destino.com

Objeto del Contrato: Servicio de vigilancia y seguridad (incluido el servicio de gestión de central receptora de alarmas), a prestar en determinadas instalaciones gestionadas por Madrid Destino

→ Valor estimado del contrato 9.679.916,48 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 5.713.511,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 4.721.910,48 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79711000 - Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.

→ 98341120 - Servicios de portería.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Madrid Destino

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Varios Emplazamiento, Madrid
→ (28000) Madrid España

Adjudicado

Adjudicatario

→ **UTE SASEGUR - NAVALSERVICE** [1]

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→ El adjudicatario es un grupo de operadores económicos : Sí

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 4.664.911,06 EUR. [2]

→ Importe total ofertado (con impuestos) 5.644.542,38 EUR. [3]

Motivación

→ **Motivación** De conformidad con lo que establecen los artículos 131 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

Adjudicar el contrato de servicios tramitado mediante procedimiento abierto, correspondiente al servicio de vigilancia y seguridad (incluido el servicio de gestión de central receptora de alarmas), a prestar en determinadas instalaciones gestionadas por la sociedad mercantil municipal Madrid Destino. Cultura Turismo y Negocio, S.A. (Teatro Español; Teatro Circo Price; Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa; Medialab-Prado; Matadero Madrid; Casa Panadería; y Edificio de la calle Señores de Luzón), a las mercantiles SASEGUR, S.L., con CIF B78976263 y NAVALSERVICE, S.L., con CIF B-81457871, de acuerdo con el Acta de propuesta de adjudicación de fecha 28 de septiembre de 2021, dictada tras la resolución nº 381/2021 que resuelve el recurso 337/2021, emitida por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en fecha 30 de agosto de 2021, y en la que se establece que el procedimiento de contratación de referencia debe retrotraerse al momento de valoración y clasificación de las ofertas presentadas y admitir a las mercantiles excluidas inicialmente (SASEGUR, S.L., y NAVALSERVICE, S.L.; así como SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. y TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.). En base a la dicha valoración y al orden de clasificación de las ofertas, las mercantiles SASEGUR, S.L. y NAVALSERVICE, S.L. han presentado la mejor oferta según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Junto con lo anterior, las citadas mercantiles han presentado en tiempo y forma la documentación administrativa señalada para las empresas seleccionadas en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Condiciones económicas: el importe de adjudicación del contrato asciende a la cantidad máxima de cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos once euros con seis céntimos de euro (4.664.911,06€), más el IVA que resulte de aplicación. [4]

→ **Fecha del Acuerdo** 26/10/2021 [5]

→ **Plazo de Formalización**

→ **Observaciones:** Transcurridos 15 días desde el día siguiente a la comunicación de la resolución [6]

Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 7

→ Precio de la oferta más baja 3.482.112,08 EUR.

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 2

→ Precio de la oferta más alta 3.868.981,91 EUR.

→ Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)

0

→ Ofertas electrónicas recibidas 6

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Sala de reuniones - Planta 1**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://contratacion.madrid-destino.com>

Dirección Postal

- Calle Conde Duque 9-11, Madrid
- (28015) Madrid España

Presentación de recursos

- **Sala de reuniones - Planta 1**
- Sitio Web <https://contratacion.madrid-destino.com>

Dirección Postal

- Calle Conde Duque 9-11, Madrid
- (28015) Madrid España

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato Sujeto a regulación armonizada

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 30/03/2021 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

SP21-00065: Mesa de apertura de la sección Sobre C: Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Lugar

- ELECTRONICA

Dirección Postal

- ELECTRONICA, ELECTRONICA
- (28000) Madrid ES

- Apertura sobre oferta económica
- El día 23/04/2021 a las 11:00 horas
- Servicio de vigilancia y seguridad (incluido el servicio de gestión de central receptora de alarmas), a prestar en determinadas instalaciones gestionadas por Madrid Destino

Tipo de Acto : Público

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1. Propuesta económica servicio ordinario
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 20
- 10.1. Propuesta económica Central Receptora de Alarma
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 2.5
- 10.2. Propuesta económica para mantenimiento preventivo Central Receptora de Alarmas

- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 2.5
- 11. Mejora de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
- 2.1. Servicio extraordinario. Porcentaje baja único, precio/hora máximo vigilantes seg y aux serv
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 8
- 2.2. Servicio extraordinario. Porcentaje baja único, precio/hora máximo resto perfiles
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 2
- 3. Ampliación de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- 4. Mejora en la bolsa de horas anuales de formación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 9
- 5. Mejora de los medios técnicos: dotación de 10 radiotransmisores digitales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
- 6. Mejora de los medios técnicos: dotación de 20 auriculares
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 7
- 7. Mejora de los medios técnicos: dotación de 20 linternas led 2000 lumens o superior
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
- 8. Estabilidad en el empleo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
- 9. Mejora del sistema de remuneración
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 1. Plan de seguridad
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=uzNRWrBxWdeiEJr VRqloyA%3D%3D

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' EULEN SEGURIDAD S.A. - EULEN S.A.' ahora se dice ' UTE SASEGUR - NAVALSERVICE'

→ [2] Donde se decía ' 4.606.503,14 EUR. ' ahora se dice ' 4.664.911,06 EUR. '

→ [3] Donde se decía ' 5.573.868,8 EUR. ' ahora se dice ' 5.644.542,38 EUR. '

→ [4] Donde se decía ' De conformidad con lo que establecen los artículos 131 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: 1. Adjudicar el contrato de servicios tramitado mediante procedimiento abierto, correspondiente al servicio de vigilancia y seguridad (incluido el servicio de gestión de central receptora de alarmas), a prestar en determinadas instalaciones gestionadas por la sociedad mercantil municipal Madrid Destino. Cultura Turismo y Negocio, S.A. (Teatro Español; Teatro Circo Price; Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa; Medialab-Prado; Matadero Madrid; Casa Panadería; y Edificio de la calle Señores de Luzón), a la Unión Temporal de Empresas denominada Eulen Seguridad, S.A. – Eulen, S.A. (abreviadamente "UTE MADRID DESTINO") y CIF U06903900, constituida en virtud de lo establecido en la Ley 18/1982, de 26 de mayo, sobre régimen fiscal de agrupaciones y uniones temporales de Empresas y de las Sociedades de desarrollo industrial regional, modificada por la Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de interés económico, de acuerdo con el Acta de propuesta de adjudicación de fecha 27 de mayo de 2021 y posterior acuerdo del presente Órgano de contratación, por ser la mercantil que ha presentado la mejor oferta según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y haber presentado en tiempo y forma la documentación administrativa señalada para las empresas seleccionadas en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Condiciones Económicas: el importe de adjudicación del contrato asciende a la cantidad máxima de cuatro millones seiscientos seis mil quinientos tres euros con catorce céntimos de euro (4.606.503,14€), más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad con el desglose señalado a continuación: • Importe correspondiente al servicio ordinario: 3.790.573,99€ más IVA. • Importe correspondiente al servicio extraordinario: 795.929,15€ más IVA. • Importe correspondiente a la central receptora de alarmas: 20.000€ más IVA, siendo de aplicación los siguientes importes ofertados por la mercantil: i. Precio máximo por edificio - conexión a central receptora de alarma: 1€ más IVA, para un periodo de 12 meses. ii. Precio máximo por edificio – mantenimiento preventivo: 1€ más IVA, para un periodo de 12 meses.' ahora se dice ' De conformidad con lo que establecen los artículos 131 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: Adjudicar el contrato de servicios tramitado mediante procedimiento abierto, correspondiente al servicio de vigilancia y seguridad (incluido el servicio de gestión de central receptora de alarmas), a prestar en determinadas instalaciones gestionadas por la sociedad mercantil municipal Madrid Destino. Cultura Turismo y Negocio, S.A. (Teatro Español; Teatro Circo Price; Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa; Medialab-Prado; Matadero Madrid; Casa Panadería; y Edificio de la calle Señores de Luzón), a las mercantiles SASEGUR, S.L., con CIF B78976263 y NAVALSERVICE, S.L., con CIF B-81457871, de acuerdo con el Acta de propuesta de adjudicación de fecha 28 de septiembre de 2021, dictada tras la resolución nº 381/2021 que resuelve el recurso 337/2021, emitida por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en fecha 30 de agosto de 2021, y en la que se establece que el procedimiento de contratación de referencia debe retrotraerse al momento de valoración y clasificación de las ofertas presentadas y admitir a las mercantiles excluidas inicialmente (SASEGUR, S.L., y NAVALSERVICE, S.L.; así como SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. y TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.). En base a la dicha valoración y al orden de clasificación de las ofertas, las mercantiles SASEGUR, S.L. y NAVALSERVICE, S.L. han presentado la mejor oferta según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Junto con lo anterior, las citadas mercantiles han presentado en tiempo y forma la documentación administrativa señalada para las empresas seleccionadas en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Condiciones económicas: el importe de adjudicación del contrato asciende a la cantidad máxima de cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos once euros con seis céntimos de euro (4.664.911,06€), más el IVA que resulte de aplicación.'

→ [5] Donde se decía ' 21/06/2021' ahora se dice ' 26/10/2021'

→ [6] Donde se decía ' Transcurridos 15 días desde la comunicación de la resolución' ahora se dice ' Transcurridos 15 días desde el día siguiente a la comunicación de la resolución'